

Bartolomé Herrera
y la Soberanía de la Inteligencia

(Reflexiones)

Por CARLOS E. ALVAREZ-CALDERON AYULO

Hace más de cien años un peruano extraordinario se empeñó en reformar el destino de su patria. Anheló con pasión cegar la fuente de lágrimas que había inundado a la República. Hubo de retirarse decepcionado e incomprendido; su voz desoída; su ideal tergiversado. . . . El problema, sin embargo, permaneció latente. ¿Qué hacer con la patria? fué y es la interrogación de las generaciones auténticas. No presumida, sino responsable, la nuestra exige el derecho a formular la pregunta y experimenta la necesidad de resolverla. Se encuentra, sin embargo, inexperta en su audacia y le apremia escuchar reverente el consejo del pasado. Su raigambre católica, su amor a la peruanidad integral le conceden justo título para orientar su sincera atención en las luminosas doctrinas de aquel sacerdote enamorado de su fe, de aquel peruano apóstol constructivo de su nacionalidad que fuera don Bartolomé Herrera. Hemos de estudiar en la medida de nuestras fuerzas tan sólo un aspecto de su doctrina, quién sabe, eso sí, uno de los más originales y de mayor actualidad: el de la soberanía de la inteligencia, también llamada aristarquia o aristocracia del saber, creada por la naturaleza.

Nota.—No queremos que se interpreten torcidamente nuestros elogios a Herrera a lo largo de esta conferencia. En ninguna forma estamos de acuerdo con aquellas de sus ideas y filiaciones intelectuales incompatibles con la doctrina católica.

¹ Conferencia dictada en el Circulo de Estudios de Derecho Constitucional del Perú, el 23 de Agosto de 1947.

HECHOS QUE EXPLICAN LA DOCTRINA

Situación Política.

Nacido en 1808, tócale a Herrera vivir como adolescente los primeros días de la patria libre, y constatar como hombre adulto el desarrollo doloroso de la nacionalidad. La emancipación fue un producto genuino de los errores rousseauianos. La causa justa fue confundida con la injusticia de la doctrina. El mito del pacto social, de la omnipotente voluntad popular, y la consiguiente ineficiencia de un parlamento intérprete supremo de esa voluntad todopoderosa habían engendrado la utopía o el predominio inestable de la fuerza. "Los corazones se hallan desde el año veinte en estado habitual de rebelión", dice Herrera, en su Oración fúnebre por la muerte de Gamarra, el héroe de Ingave, y en su discurso del 28 de julio de 1846 explica la crisis al decir increpante: "se buscó la libertad en el desorden de la revolución, cuando Dios la ha establecido en la obediencia; y se cayó en la esclavitud. Se quiso reconocer la soberanía absoluta en la voluntad de los hombres cuando Dios había dicho que El sólo es el Señor, y el ídolo resultó vano... El pueblo no puede libertarse de las desventuras en que lo precipitan sus más crueles enemigos, sus aduladores: no puede establecerse la paz y la armonía social sin una autoridad que obligue al ciudadano en lo íntimo de su conciencia, de la que se sienta realmente súbdito y de quien tenga una dependencia necesaria: y esa autoridad es sólo la de Dios, soberano del universo. En el hombre sólo se puede respetar pues, la autoridad que emana de Dios... Suponiéndola emanada del pueblo, cada enemigo de Dios, quiero decir del sosiego público, ha podido invocar el nombre del pueblo para derrocar al gobierno, y el poder de las leyes"... ¿Cómo solucionar este desorden? Por medio de un gobierno firme y estable, ni tirano ni débil, que se imponga a lo íntimo de cada peruano. Este autoritarismo no es único en Herrera; ya la polémica republicano-monárquica pasada, el bonapartismo bolivariano de la constitución vitalicia, las ideas de Pando, las de Vivanco y Pardo mantenían este credo. Pero la confesión autoritaria sugiere una pregunta: ¿Quiénes han de ser los gobernantes que aseguren este tipo de gobierno? No ha de ser ciertamente el pueblo quien mande, la historia ha demostrado su incapacidad para la gestión política; por el contrario, la autoridad debe pertenecer a las cabezas de la nación, a los primeros entre los connacionales, a los más inteligentes, a los más capaces, a los aristócratas de la mente. De este modo la aristarquía de Herrera surgía como una solución reaccionaria tanto con relación a las inestabilidades y peligros del parlamentarismo liberal del comienzo, como respecto a la tiranía gamarrista y al caudillaje revolucionario de los últimos años.

Filiación intelectual.

Al lado de la inclinación política que lo llevara al parlamento y al ministerio; del brillo diplomático que lo exaltara como enviado extraordinario ante

la Santa Sede y cortes de Italia, don Bartolomé Herrera exhibía en su distinguida personalidad, quién sabe como el más brillante y genuino rasgo, el sello de su inconfundible y grandiosa vocación intelectual. Las ideas fueron en él fuerzas vivas que orientaron y alimentaron el dinamismo de su actividad práctica. Maestro celoso de sus discípulos fue a la vez discípulo fiel de sus ideas. Sus estudios iniciales en el Convictorio Carolino lo hicieron beber de la degenerante savia del sensualismo filosófico imperante y del naturalismo jurídico de Heineccio. Herrera hasta ese momento reprodujo el tipo intelectual introducido por Rodríguez de Mendoza. Su etapa de ministerio parroquial en Cajacay y Lurín señaló la hora de la transformación. Con la clarividencia de su mentalidad superior rechaza la filosofía sensual para adoptar el eclecticismo doctrinario del Cousin y el racionalismo de Roger Collard, sistemas que más tarde va a sustituir por la escolástica. Concededor de su deber sacerdotal se aparta igualmente de los errores jansenistas y regalistas. En el campo del derecho natural adopta a Ahrens discípulo del panteísmo kraussista; y en la esfera de la ciencia política, Guizot le inspira la teoría de la soberanía de la inteligencia. Lógico es que en este ambiente de exaltación racionalista Herrera se afirmara en sus convicciones aristárquicas. La filosofía del momento al convertir la actividad superior del hombre en meros ejercicios de abstracción, análisis y síntesis, desprendidos de todo contacto vital y dinámico con la realidad, exaltan la inteligencia y miden al hombre, con el simplismo de su visión esquemática, por el desarrollo intelectual que reviste y por la fluorescencia que presentan sus dotes naturales. Descuidan, al negarse ante lo concreto-evolutivo, al olvidarse un tanto de la historicidad del hombre, que la época también interviene en la formación del caudillo. De ahí pues que Herrera reflejara en la tesis que comentamos los matices de su formación intelectual: a fuer de racionalista exaltó la inteligencia como cualidad del auténtico gobernante; su jus naturalismo justificó la tesis, sugerida por Guizot, de una aristocracia de la mente creada por la naturaleza capaz de vislumbrar los principios irrefutables del derecho.

Catolicismo.

Como sacerdote hubo Herrera de reflejar en su doctrina el sentido de perfección ascensional mandado por la ley de Cristo. Si bien el dogma cristiano reconoce la igualdad esencial de todos los hombres, los distingue sabiamente por su valor moral. Establece diferencias entre la simple bondad y los heroísmos de la santidad, entre la vida de un religioso para quien el renunciamiento es su comida, y la de un profano, más conforme con el egoísmo individual. El sentido ecuménico de la Iglesia no le impide seleccionar con rigor a los que asuman el sagrado ministerio. ¡Qué diferencia con el igualitarismo artificial y demagógico de la prédica rousseauiana! ¡Qué contraste entre la cómoda invocación al estado salvaje de los discípulos liberales y la serena y sonriente vocación a lo arduo y sublime señalada por los doctores cris-

tianos! Ahora bien, el destino de la sociedad cristiana es la perfección de Dios. ¿Quiénes han de guiarla hacia esta meta, el capricho de la mayoría o la voluntad —no el capricho— de virtuosos y aptos? De este modo, el sentido ético de la aristarquía surgió indudablemente en Herrera en una intuición cristiana de la ley de Dios.

Personalidad de Herrera.

El hombre no sólo especula con su mente, piensa con todo su sér. Todo el dinamismo de su psiquis, el mismo impulso de su energía física sirven eficazmente para la creación de la idea. Conocida es la influencia del inconsciente en las altas construcciones del espíritu. Esto no implica una desconfianza escéptica de los resultados; tan sólo ha de ser un acicate para la interpretación y valorización de los mismos. En Herrera todo esto es una realidad evidente. Inteligencia de alto vuelo, voluntad férrea y audaz, brillaba como una personalidad de tipo superior. Polémico y dialéctico por instinto, monarca de la oratoria, escritor de pluma concisa y clara, ascendía naturalmente sobre lo superficial y gratuito, sobre el palabreo vacuo y recargado. Era además todo un carácter. La mirada franca y firme, el rostro definido, mensajero de una alma principista, el porte altivo de un cuerpo enjuto y lleno de nervio, revelaban inconfundiblemente al rígido disciplinario de San Carlos, y al político quijotesco que se atreviera amonestar al Presidente Castilla, diciéndole: "Si me amenaza el martirio, esto sería para mí una felicidad; mas no creo haber adquirido méritos bastantes para alcanzar esta corona. Yo estoy en mi puesto y lucharé en el Congreso hasta el último instante por la causa de la Iglesia y la Nación, aunque el Gobierno ceje. Sentiría que un Gran Mariscal temiese más la muerte que un sacerdote". Este "gran hombre" según frase de S. S. Pío IX hubo de mantener un diálogo inconsciente con su propia grandeza. Ella le reveló de seguro su derecho al gobierno por bien de la patria, le descubrió la existencia de una aristocracia del saber creada por la naturaleza; y por comparación, le señaló la ineficacia política del pueblo en general, obligándole a desconfiar del sufragio universal como factor de la democracia peruana. El genio de Herrera fue pues fuerza productora de su doctrina y prédica viva de la misma.

LA ARISTARQUIA DENTRO DE LA FILOSOFIA JURIDICA DE HERRERA

Origen de la Sociedad.

Abandonada definitivamente la ideología rousseauiana, Herrera se inspira en los principios del derecho natural. La teoría del pacto social conduce, según apunta en sus anotaciones al Derecho Público Interno y Externo del Comendador Silvestre Pinheiro Ferreira", a destruir el recto sentido de la obediencia, desplazando la fuerza de la autoridad, de los eternos principios jurí-

dicos a la voluntad veleidosa de los hombres; a crear el desorden, colocando en sitial supremo a la voluntad mayoritaria; a renunciar a derechos inajenables; en suma, a desconocer la suprema autoridad de Dios y admitir el dominio de la fuerza. La sociedad tiene su origen en la naturaleza del hombre. "Si se reflexiona sobre la naturaleza del hombre, descubriremos en él una inclinación innata a entrar en la compañía de sus semejantes, tan imperiosa que si no se satisface, hasta los goces de la vida son insípidos: "nullius boni sine socio jecunda possessio" (Séneca epist. 6); descubriremos en él facultades como la imitación y la palabra que serían enteramente inútiles, si no hubiera nacido para la sociedad; descubriremos en fin que el conjunto o aparato de medios de que está dotado, no puede desarrollarse y ejercerse cual conviene sino en el seno y con los auxilios de la sociedad. El hombre está pues destinado a la sociedad. Esta ley se halla en su naturaleza y es el origen de la sociedad". (Herrera: Anotaciones, op cit., parte primera, N° 111). Las naciones constituyen personalidades morales responsables ante el derecho y naturalmente facultades para la independencia. La mentalidad de Herrera no fue pues jamás refractaria a la emancipación de la patria, lo que hizo fue purificarla en sus bases doctrinarias, limpiarla del veneno liberal y asentarla firmemente en la voluntad del Todopoderoso escrita en el libro de la naturaleza.

Soberanía.

La soberanía es el principio de dignidad de las Naciones y de los Estados. Significa, en su más cabal sentido, el derecho al mando. Existen dos clases de soberanía: la externa y la interna. La primera establece la independencia internacional de una Nación; no es motivo de polémica; la segunda se refiere al mecanismo interno de la misma, a la naturaleza del principio de autoridad. ¿En qué consiste la esencia de la soberanía? ¿Reside en la fuerza, en la razón o en la voluntad humana? No por cierto, pues entonces, todo hombre sería soberano. Su raigambre no proviene pues de la naturaleza individual del hombre, sino de su ser social: no es una facultad física o psíquica, es un atributo ético-social, nace de la vida de relación, es un derecho. ¿Quién es el origen y poseedor absoluto de este derecho? Ciertamente, como dice Cousin, el poder absoluto pertenece a la infalibilidad absoluta, a la verdad misma, a Dios, "que ejerce sobre sus creaturas un imperio suave y natural" (Sermón de Herrera, del 28 de Julio de 1846). Pero, una parte de la verdad soberana exige que exista una autoridad suprema en el Estado; así lo revela la naturaleza de la sociedad. De ahí que el Dios verdadero y omnipotente, delegue parte de su Soberanía a un hombre falible e impotente, no para exaltarle caprichosamente, sino para asegurar la existencia del dominio social. Por tanto al soberano de la tierra le está vedada toda conducta arbitraria. El no es poseedor absoluto de la soberanía, no es sirviente de la voluntad popular; obedece tan sólo a Dios de quien es delegado, cumple tan sólo su ley de la que es portavoz, es un instrumento, no un princi-

pio. Ahora bien, ¿cómo se hace efectivo este orden de cosas? ¿Cómo es que el Ser Invisible se manifiesta para designar a su elegido? Según Herrera, la naturaleza es la voz de Dios. Ella señala dentro de la estructura de la autoridad dos elementos de significación indubitable, un sujeto y un objeto, una persona que pretende la autoridad y un conglomerado social destinado a la obediencia. Estos son los elementos en quienes se hace tangible la voluntad de Dios. Por un lado el elemento subjetivo, los pretendientes a la autoridad, no pueden ser cualesquiera: "aunque repugne a las preocupaciones difundidas por los exagerados escritores del último siglo, es indudable que unos hombres han nacido para mandar y otros para obedecer". (Anotaciones, op. cit., parte primera, N° 111). Sólo los más capaces, aquellos que con mayor clarividencia y aptitud vislumbran las leyes de Dios y descubren las necesidades del pueblo tienen la facultad de pretender el mando sin que por ello sean aún gobernantes. Según una expresiva frase de Herrera, tienen derecho a la soberanía pero no derecho de soberanía. El pueblo como elemento objetivo, interviene por medio de su consentimiento expresado en la obediencia libre al pretendiente de la autoridad. No ha nacido para mandar sino para ser mandado, no obstante en una paradoja de la naturaleza, convierte su obediencia en un cierto imperio, anuncia la voluntad divina aceptando a un determinado gobernante, revelando al designado una nueva responsabilidad y un nuevo destino; en suma, sirve como instrumento para dar derecho de soberanía a quien tenía derecho a la soberanía, para hacer del pretendiente a la soberanía un soberano. De este modo, a través de la aristarquía y el pueblo se aparta el velo de la incertidumbre y aparece nítida y precisa la mano de Dios, que señala a su delegado y representante en la Nación.

Deberes del Soberano y de los Súbditos.

¿Cuál es la misión consiguiente de la autoridad y del súbdito? La de la primera, gobernar, es decir, mandar al pueblo según la obediencia a Dios. Bien lo dice Herrera en su sermón de Julio del '46: "... y tiemblen ellas (las autoridades constituídas) de no obedecerme a mí; de no respetar cada una los linderos que la separan de las otras; y emplear en daño de la patria el poder que han recibido para el bien de ella; porque su derecho termina y su peligro comienza donde comienza su rebelión y su injusticia". Al segundo le corresponde la obediencia, así lo indica en su sermón: "El gobierno que te he dado te conduce con paternal fatiga, como a un convaleciente, que tiene mil deseos vagos que no puede él mismo determinar, y cuyo alterado paladar no siente el sabor del bien. Obedécele. Obedece a las autoridades constituídas...". Sin embargo esta obediencia no es esclavitud. En último grado el súbdito no obedece al gobernante sino a Dios, de ahí que sea lícita una resistencia pasiva cuando la orden es contraria a la ley divina, no cuando sea meramente dañina del bien particular, caso en el cual conviene obedecer para el mantenimiento

del bien común. La resistencia activa no es permitida de modo general por Herrera: ella conduce a un mal mayor del que se quería evitar.

Según lo expuesto, se puede afirmar simple y seguramente que la ética social de Herrera es una regla de libertad: libertad de la pasión y de la ignorancia; de la demagogia y de la tiranía, libertad de seguir el camino de Dios. En el gobernante, libertad para imponerse sobre los caprichos del pueblo; en los súbditos, libertad de seguir a Dios al seguir al gobernante, en rechazarlo cuando declare con soberbia la rebelión contra el Altísimo. Es pues una verdad céntrica que la obediencia exclusivamente orientada a Dios encumbra al hombre al pedestal de una segura y positiva libertad.

Fondo de su Filosofía jurídica.

Concluyendo se puede afirmar que el fondo de la filosofía jurídica de Herrera y de su doctrina de la aristarquía consiste en una fundamentación del derecho en la naturaleza, obra de Dios, y en un anhelo —verdadera pasión en el Maestro— de apartarse igualmente del absolutismo tiránico, del sistema del derecho divino y de la demagogia y esclavitud de la masa contenidas en la doctrina del pacto social. La primera, según Herrera, afirma verdaderamente el origen divino de la sociedad, de la ley, de la autoridad y de las capacidades; pero es falsa en tanto que impone una obediencia absoluta e incondicional a la voluntad del soberano inclusive contra los principios de la ley natural; la segunda, también posee un fondo regenerador, pues constata que al hombre, siendo libre, lo han hecho esclavo y que la erección de la autoridad depende del consentimiento popular, pero pervierte por su ateísmo y orientación al desorden. Tan sólo con una aristarquía auténtica y con un pueblo, condición y no origen de la soberanía, surgirá, radiante y prometedora, un efectivo reinado del orden, el guardián más celoso de una limpia y segura libertad.

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA DOCTRINA

Justificaciones modernas de la doctrina.

La doctrina aristárquica no es una mera elaboración abstracta, pretende imprimirse en el organismo político, aspira a ser un modo de vida de la sociedad. Es necesario pues que se le justifique. ¿Cabe afirmar la existencia de diferencias en el género humano? y sobre todo ¿es lícito utilizarlas en la práctica? ¿No es esto un pecado monstruoso contra la paz social, una ignominia contra la caridad cristiana? La respuesta a estas preguntas se halla en las sugerentes doctrinas del sociólogo moderno Gustave Thibon. En plena época presente se atreve este autor a afirmar con audacia una tesis de apariencia escandalosa. Afirma que la desigualdad entre los hombres es un factor

de armonía social. Existen, según afirma con verdad, desigualdades naturales entre los hombres; son ellas obra de la naturaleza. También se observan desigualdades sociales de jerarquía, funciones y privilegios. Más aún, no siempre las diferencias sociales se apoyan sobre las de orden natural. El más inteligente no es forzosamente el más poderoso o adinerado. ¿Es esto la injusticia de una diferencia artificial? El autor responde negativamente. La falta no está en admitir las desigualdades naturales o sociales, ni una superposición aparentemente injusta de éstas, sino en atentar contra la desigualdad orgánica creando la anarquía social. Este nuevo tipo de desigualdad se logra en la medida que los individuos investidos de rangos y privilegios se ciñan con severidad a sus respectivas obligaciones, a sus altos destinos sociales. La solución no es pues, crear una igualdad superficial, externa y degradante; consiste, si se estudia el problema con sinceridad, en fomentar una desigualdad social a base de la vocación de austeridad y en insistir, con sentido constructivo, en las diferencias profundas y humanas y no en las distinciones corruptoras basadas en el dinero. Estos distingos económicos deben ser disminuídos. "No hay mejor freno a la rebelión de las masas que la presencia de una élite dirigente donde la autoridad está largamente independiente del dinero" (G. Thibon, op. cit., p. 41). No debe impedirse una subida meritória a un superior nivel social, pero ella debe hacerse muy difícil, no por la existencia odiosa de privilegios injustos o por la construcción defensiva de vallas infranqueables, sino por la dureza, por el heroico esfuerzo que significa ascender y mantenerse en el nivel superior. A diferencia de lo que normalmente ocurre, el arribar a la cumbre social debe significar un agobio tal, debe ser tan escasamente deseable, por lo abrumador de la responsabilidad y la estrictez de la disciplina, que el apetito a los privilegios resulte sofocado por la conciencia temerosa de las obligaciones. Así escribe Thibon: "Cuando yo no sé qué señor medieval decía, para explicar la diferencia entre un noble y un plebeyo, colocados el uno y el otro entre la muerte y la vergüenza, que el plebeyo prefería la vida y el noble, la muerte, definía sumariamente el principio de una desigualdad sana: el riesgo al lado del privilegio, el riesgo contrapuesto al privilegio..." (G. Thibon, *Diagnostics*, p. 105). Estos principios sustituyen la noción de igualdad social por el concepto más profundo de armonía. La igualdad real entre los hombres no puede residir en los dones de la naturaleza ni en las funciones sociales pues es una igualdad de convergencia, reposa sobre la comunión, y la comunión se basa en diferencias. La armonía se realiza cabalmente en la interdependencia que "corrige y corona la desigualdad"; se basa en la comunidad de un destino. "Los verdaderos jefes son para el pueblo una cabeza, son a la vez distintos de éste y atados a él: La cabeza y el cuerpo viven, sufren y mueren unidos..." (Gustave Thibon, op. cit., p. 111). Es preciso pues decidirse "a purificar y a organizar las desigualdades en vista de una igualdad más profunda, más precisamente, a colocar la desigualdad al servicio de la unidad" (Gustave Thibon, op. cit., p. 114). Es-

ta unidad recibe su más genuino sentido en el amor o sea en Dios puesto que Divinidad es Caridad.

No vale agregar palabra alguna al sentido de esta tesis saludable que no hace sino precisar en el momento actual el pensamiento profético de Herrera. No violenta la naturaleza, tan sólo la consulta y aprovecha; no impone una igualdad quimérica sino inculca un proceso de purificación social. ¡Qué diferencia entre esta doctrina objetiva y valiente y la prédica demagógica que halaga al pueblo para corromperlo, que le fomenta su apetito de desorden para abandonarlo en una crisis moral! ¡Qué sincera y digna posición, verdadera censura a la actitud comodona del burgués, al hedonismo de muchos acaudalados y a la soberbia de quienes tan solo viven del privilegio, desconociendo el valor de la persona humana!

No sólo Thibon, sino el famoso tratadista de Derecho Constitucional, Hauriou, reviven en épocas posteriores la tesis aristárquica de Herrera. ¡Una prueba más de su veracidad! Bien plantea el doctor Víctor Andrés Belaúnde esta relación en su obra "La Crisis Presente". Para Hauriou, el poder es una energía libre que gracias a su superioridad asume la empresa de gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del derecho. Distingue el autor el poder minoritario del de la mayoría. El primero, formado por las instituciones gubernativas y los funcionarios, destaca por su competencia; es el órgano de dirección y empresa; representaría mejor la unidad de la soberanía como diría Herrera. El segundo, designado por el sufragio, muestra la voluntad de dominio; es un poder de control. La autoridad de la minoría no emana de la Nación, afirma Hauriou, dándole a ésta, según frase de Belaúnde, un sentido actual y presentista y no trascendente al tiempo electoral. Así como para Herrera la aristarquía es el alma de la autoridad, para Hauriou la élite es el alma del poder minoritario. "Para Hauriou el poder minoritario acumulado en sus instituciones, es una herencia del pasado, es un capital de competencias impersonales constituido a lo largo de las edades históricas por el ejercicio de superioridad de la elite, y él se conserva y acrecienta por la colaboración constante de las elites, sin cesar renovadas, que participan del juego de las instituciones" (Víctor Andrés Belaúnde: *La Crisis Presente*, ps. 211-12).

La aristarquía como obligación.

La visión jurídica de la aristarquía poseía aun rasgos individualistas. La concepción social del derecho aun no había arribado a los medios intelectuales peruanos. Herrera señala en los más capaces un derecho a pretender el mando; la aristarquía pues se vislumbra como una facultad jurídica, como un derecho en cada uno de los individuos dotados por la naturaleza. Sin embargo conviene imprimir un nuevo sentido a esta tesis: el de la obligatoriedad. La entidad jurídica es esencialmente un deber, una obligación.

El derecho ha sido establecido primariamente para atar a una serie de seres autónomos llamados personas o alteridades y así cohesionar e impulsar el todo social. ¿Dónde reside pues, el llamado derecho subjetivo? Este existe, en tanto que es consecuencia del cumplimiento de las obligaciones que exigen respetar la autonomía y destino de perfección de cada una de las personas humanas que coexisten dentro de la sociedad. El concepto de derecho subjetivo se dirige pues fundamentalmente a la persona humana en tanto que ella no puede ser despojada de ciertas prerrogativas al ingresar al cuerpo social. Pero cabe plantear la existencia de un nuevo sujeto de derecho, distinto de la persona individual, un tipo análogo a éste: la persona moral del Estado. Esta posee en cierta manera derechos subjetivos, que aunque inciden indirectamente en la persona humana, son de modo inmediato, distintos de los de ésta. Según el principio de que la obligación de una parte crea el derecho correspondiente de la otra, resulta que la obligación de los miembros de un Estado de procurar la mejor forma de gobierno, la persona óptima que invista la autoridad, crea de parte del Estado un derecho subjetivo, una facultad vital sin la cual se degrada y perece, el derecho al mejor gobierno posible.

Así se completa la doctrina de Herrera: lo que existe de parte del pueblo es la obligación de prestar obediencia a quien sea más capacitado para el gobierno, y de parte de la aristarquía, la obligación de pretender el mando dentro de los límites del derecho para el bien de la Patria. El concepto de derecho subjetivo de gobierno en los más capaces, si bien no es falso, puesto que el arte de mandar es para ellos una expansión de la personalidad, convive ahora con un sentido de obligación, ciertamente de mucho más trascendencia y urgencia para el bien del Estado y por consiguiente de las mismas personas. Esta centralización del derecho subjetivo en la persona del Estado a la vez que corresponde a una relación verdadera contribuye a alejar un clima de odio, y agudiza la conciencia social de la aristarquía.

La capacidad.

El aspecto más difícil y delicado de la aristarquía no es el filosófico-jurídico, es el antropológico y práctico. El problema no está en señalar la existencia y el sujeto del derecho a mando, cuestión por otra parte de índole abstracta; lo crítico está en puntualizar los elementos formativos de la capacidad, condición *sine qua non* de la soberanía de la inteligencia, y adoptar el método que permita descubrir estos rasgos en cada uno de los individuos que los posean.

Respecto a la primera cuestión, Herrera en la "Opinión del Colegio de San Carlos sobre el Discurso pronunciado por don José Luis Eugenio Albertini", cita de Guizot, a quien prefiere por su alta reputación política, las siguientes frases: "La capacidad es el principio del derecho de intervenir en los negocios públicos. Y la capacidad de que aquí se trata, no es simplemente el desarrollo intelectual, o la posesión de tal o cual facultad particular: es un

hecho complejo y profundo que abraza la autoridad espontánea, la situación habitual, la inteligencia natural de los diversos intereses que han de arreglarse, en una palabra cierto conjunto de facultades, de conocimientos y medios de acción que comprenden todo el hombre, y deciden con más seguridad que su talento, de su conducta y del uso que hará del poder". Posteriormente, el Rector Carolino puntualiza su definición de capacidad indicando que es el "conjunto de dotes que se requieren para ejercer la autoridad con acierto, contando entre estas dotes la inteligencia y la moralidad". En su comentario a la obra de Pinheiro (parte primera, N.º 111) interroga y aconseja, escribiendo... "¿Cuántas dotes no serán precisas para las funciones de mando? Los que las posean, los que a una razón elevada, firme y de vastas miras reúnan uno de esos enérgicos corazones que arden de amor a la Patria y a lo justo, están destinados a mandar, tienen derecho a la soberanía".

Hombre inteligente y hombre culto.

En primer lugar, el problema de la capacidad intelectual. Conviene al respecto diferenciar hombre inteligente de hombre culto. El primero brilla por su poder de captación espontánea; sin numerosos elementos de juicio, aprende mucho en lo poco que conoce. La intuición puede ser muy poderosa en él. Generalmente es valiosísimo en la práctica. El Mariscal Castilla fue un ejemplo patente de este tipo psicológico: Inteligencia vivísima, soldado-estadista, empleó su táctica política tan provechosamente como su táctica guerrera. La polémica de conservadores y liberales no le inquietó mayormente, varió en la práctica de un campo al otro: su falta de refinamiento cultural le ocultaba fuertemente la importancia de vivir según los principios doctrinarios. La inteligencia culta, en cambio, se distingue ante todo, por una amplia aptitud de juicio y valoración, fruto del esfuerzo paciente de una formación selecta. Más rica en datos, más conocedora de la multitud de consecuencias que derivan de un determinado tipo de conducta, corre el peligro de ser lenta aunque más segura, e ineficaz para una violenta y casi alógica decisión. El instinto de la práctica puede estar minimizado, la intuición súbita desoída y sometida a consideración. Es tan falso sin embargo admitir la falta de inteligencia de un hombre auténticamente culto, como no atribuirse la al inteligente no cultivado.

¿Qué partido toma Herrera en esta distinción? La respuesta es oscura. Al indicar que la capacidad viene de la naturaleza, parece admitir en la suficiencia de la inteligencia no cultivada; pero, en el comentario al discurso del Dr. Albertini, indica que, "entre los hombres que no viven del trabajo material, no habría uno que no pretendiera a ser soberano, porque no habría uno que no se creyese capaz". ¿Será esto una admisión tácita de que la soberanía debe residir en las inteligencias cultas? No nos atrevemos a afirmarlo; aunque es lógico que a fuer de educador prefiriera estas últimas.

El Dr. Basadre, en su prólogo al tomo II de los Escritos y Discursos de Herrera, se opone a la proyección de estos principios herreristas al momento actual, "en que el racionalismo está siendo desplazado en todos los órdenes. La vida tiene su lógica propia que la razón no capta... La minoría directora necesita, no del intelecto, ni de la erudición, sino del espíritu. Si es abnegada, honrada, tenaz, patriota no importa que no sea ni inteligente ni culta en el sentido corriente de la palabra". Esta opinión tiene su fondo de verdad: la inteligencia no es todo el hombre; pero es falsa en tanto que relega el sentido de la inteligencia a un segundo orden. Si bien la doctrina del Dr. Basadre, a quien con el debido respeto, en este sentido, criticamos, puede servir en determinados instantes de la historia, no puede aceptarse como un método permanente o como una proposición tranquilizadora. A pesar de que no admitimos que los gobernantes deben ser filósofos, y los filósofos gobernantes, confesamos que la filosofía debe influir en el gobierno, es decir, que se deben formar intelectuales que sin gobernar aconsejen al gobierno, y gobernantes de suficiente cultivo intelectual que les permita juzgar sobre los consejos de los individuos de alta cultura, e implantar las doctrinas en la práctica, pues el gobernante debe distinguirse por su practicidad. Por otra parte, debe haber una vinculación entre el ambiente intelectual y quienes se forman para el gobierno. Esta convivencia asegura la adaptación y comprensión necesarias para la labor efectiva. Exigir tales vínculos es requerir de parte del gobernante en germen una elevación al nivel de la elite intelectual, esto es una sólida formación cultural. Además, aunque según dice el Dr. Basadre ninguna teoría capta la realidad toda, es necesario hacer de la autoridad una persona de principios. Ellos no desfiguran la realidad, la constatan y determinan así la acción humana; significan el progreso ético que prima sobre el progreso físico. La adopción consciente de determinados principios, de veras provechosos para una Nación, no es obra de la intuición, lo es de la reflexión, de la cultura. Se proyecta, pues, en la actualidad la tesis de Herrera: en tiempos normales, la inteligencia y la cultura deben distinguir al gobernante.

Otros requisitos de la capacidad.

Los requisitos volitivo-afectivos de los aristócratas de la naturaleza, no presentan punto de discusión. Amor desinteresado a la Patria; voluntad férrea e insensible al temor y a la adulación; instinto de mando reforzado si posible por un ejercicio habitual del mismo; sentido de humanidad; don de gentes; etc.; todos ellos revestidos por una natural superioridad, por una fuerza psíquica de imposición, son líneas esenciales en la personalidad de un buen gobernante.

Moralidad.

La moralidad también motiva polémicas. El Dr. Basadre, en el mencionado prólogo, indica que no importa que los gobernantes no sean santos, esto quiere decir que no debe exigirse en un auténtico gobernante sino el imperio de ciertas virtudes cívicas fundamentales. Nuestra posición católica es intransigente con el mal. Si bien la virtud no es la única condición del buen gobernante, no deja de ser una de las más importantes. La autoridad será siempre para bien o para el mal, cabeza del pueblo. En una expresión gráfica, cabe decir que el pueblo no mira a la autoridad de arriba a abajo, del pedestal al llano, sino de abajo a arriba, del nivel común, a la situación encumbrada. De esta manera, la idea de gobierno se asemeja a la idea de ejemplo, sobre todo si es que, como lo deseara Herrera, la autoridad ha de imponerse no en el exterior de los actos, por medio de la fuerza, sino el interior de las conciencias, por medio de la obediencia libre. La capacidad de crear una devoción al gobernante debe ser asegurada si es que se quiere obrar sincera y profundamente, y la vida moral y religiosa de éste es el único medio de asegurar esta actitud. Todo lo enunciado no quiere decir que se pretenda implantar un régimen teocrático. La sola virtud ya dijimos, no hace al gobernante, es necesario agregar otras capacidades naturales, y el influjo de un momento histórico, pero el sentido de una ética y religiosidad no minimizadas, sino ampliadas al máximo de su perfección, debe guiar como criterio en el encuentro de legítimo gobernante. En resumen: entre los más capaces, se indicará al más virtuoso, en cambio, será muy peligroso y quién sabe fatal para el verdadero progreso, el del espíritu, el nombramiento del pérfido, aunque sea capaz. ¡Anhelar que los gobernantes sean santos no es pues patrimonio del insensato, es rasgo de espiritualista, es confianza optimista en el progreso del género humano, es patriotismo equilibrado y profundo! Todo esto lo vió con seguridad Herrera al exigir de los aristócratas de la naturaleza una simple cualidad que resumía la conducta y el destino de todo su sér: la moralidad.

Momento histórico.

El hecho complejo de la designación de un gobernante, el sentido de responsabilidad que esta función envuelve, no se agota en el mero análisis de sus cualidades personales. El hombre no es un sér aislado de su época; no es un conjunto estático de dones naturales; es también dinamismo, es tiempo, es historia y la sociedad en que él vive, también participa de esta historicidad. De ahí que sea posible decir que los momentos crean hombres. El momento visto en la realidad, no es una mera determinación de cronómetro, es una expresión de vida de la naturaleza humana, es una determinación concreta de las realidades esenciales; significa el auge o el retroceso de un pueblo y a veces, su nacimiento o muerte. Se revela a través de un grupo de valores po-

seidos y otros que se desean lograr. Ahora bien, en muchos casos cierto hombre no dotado extraordinariamente constituirá el símbolo de una época; la satisfacción de una serie de necesidades y urgencias, y así ascenderá al poder. Sus conciudadanos dirán: ha subido por tal o cual motivo; pero la realidad es que la historia lo ha despersonalizado y lo ha utilizado como apoyo seguro para perpetuar su inevitable dominio sobre los hombres. No se debe interpretar esta posición como una idolatría al relativismo histórico. El hombre posee una esencia invariable, y según ella debe obrar; pero esta naturaleza toma cuerpo como existencia, de ahí que esté sujeta al tiempo. La actitud que favorecemos es la de conciliar en la medida de lo posible y saludable, la obediencia a la ley natural, con la realidad histórica en que se vive, sacrificando heroicamente en caso necesario ésta por aquélla.

La mentalidad racionalista de Herrera, fuertemente orientada a la visión de la naturaleza abstracta, le impidió puntualizar la importantísima realidad estudiada; el hecho de que el gobernante es hijo de su época; y lo indispensable de que ella sea tomada en cuenta en la determinación de la capacidad. Insistimos pues en este nuevo carácter oculto al pensamiento de Herrera; él es uno de los factores primordiales en la practicidad de la doctrina aristárquica.

Descubrimiento de la capacidad.

La forma en que se debe descubrir las cualidades del futuro gobernante, el método con que se debe indagar éstas, es un problema no analizado por Herrera. Si bien el maestro prescribe que el consentimiento del pueblo es el índice que señala a las capacidades con derecho de soberanía, no indica la manera de detenerse ante los individuos con derecho a la soberanía, es decir, no soluciona el modo con el que un individuo debe descubrir y asegurarse de sus facultades a fin de pretender al mando. ¿Qué hacer en esta situación inevitable? Tomando como ejemplo la democracia, régimen legal en el que con gran claridad se presenta este problema, es preciso preguntar: ¿Para lanzarse un individuo como candidato a la presidencia de la República, es decir, para pretender a la soberanía, para exponerse al consentimiento o rechazo del pueblo, en quién o quiénes se debe fiar respecto al análisis de su capacidad? ¿Se basta a sí mismo? ¿Es suficiente la declaración de grupos próximos al pretendiente? ¿Es necesaria la opinión favorable de la mayoría de la Nación? La respuesta está en el justo medio, debe apoyarse en una sana y equilibrada confianza en la inteligencia. Todo egolatrismo ha de ser rechazado: el solo auto-veredicto sobre la capacidad poseída es un absurdo. Por otra parte, creer tan sólo en la mayoría de la Nación como descubridora de facultades y capacidades es una exageración y significa exponerse a que el apetito o la inconsciencia de las masas, emita un juicio erróneo. Basta pues la opinión personal del sujeto y la de grupos disímiles en torno suyo, no muy reducidos en número por cierto, y una consultá a las posibilidades generales

para que el juicio sea valedero, su capacidad se presume descubierta y sea apto para lanzar la candidatura. La solución al problema omitido por Herrera, no está tanto en una averiguación extensiva o cuantitativa, sino en una consulta de selección y calidad. La doctrina antirrevolucionaria y anticaudillista de Herrera, prohíbe de modo general, eso sí toda usurpación del poder por medio de la revolución y la ilegalidad.

Aristarquía y formas de gobierno.

¿Es compatible la aristarquía con las diferentes formas de gobierno? Evidentemente que sí. Herrera clasifica los regímenes políticos de tres maneras diferentes: respecto a la extensión del ejercicio de la soberanía, en democracia, aristocracia y monarquía, según que el gobierno pertenezca a todos, a algunos o a un solo individuo. Esta división, según Herrera, es defectuosa: presupone la existencia de una soberanía popular, y rompe, salvo en la monarquía, la unidad de la soberanía. Según que la duración del jefe del Estado en el poder sea perpetua o periódica, el sistema se denominará monarquía o república. Estas dos formas de gobierno pueden ser, aristocráticas, si es que tan sólo se admite a ellas a linajes especiales, y democráticas, si están abiertas a todos los que posean capacidad. Según el modo de elaborar las leyes, habrá monarquía absoluta cuando tan sólo el soberano las dicte; y representativa, cuando el encargado sea el Congreso elegido por la nación, cuyos diputados por cierto no son apoderados del pueblo, sino representantes de sus verdaderas necesidades. En las repúblicas llamadas representativas, el Congreso es el único legislador. Piensa Herrera que las disgregaciones del poder no deben sacrificar la unidad de la soberanía, de ahí que muestre su predilección por las monarquías constitucionales y exalte en las repúblicas la dignidad presidencial. Afirma sin embargo la adaptabilidad necesaria que debe haber entre la forma gubernativa y las necesidades de un país.

¿Qué sistema de gobierno asegura mejor una sana aristarquía? Es muy difícil puntualizarlo. La monarquía asegura la educación gubernativa de sus futuros soberanos, pero corre el peligro de la degradación y la ineficiencia por falta de renovación. En la república existe el peligro de la inestabilidad, aunque la renovación queda asegurada. Los regímenes absolutos excluyen una serie de capacidades, aunque por cierto centralizan el gobierno. Las representaciones evitan los peligros del absolutismo pero se exponen a ahogar la iniciativa de una minoría capaz por la presión de una mayoría incompetente. La aristocracia puede ser nociva al no coincidir en el campo político, el encumbramiento del linaje con la soberanía de la capacidad; la democracia fomenta más este tipo de soberanía aunque la demagogia pueda corromperla. Este análisis, no realizado expresamente por Herrera, ha de presumirse en su mente reflexiva. Lo que sí predicó vigorosamente fue su apasionada oposición a la corrupción del gobierno, esto es, al absolutismo y a la demagogia. Nosotros no nos atre-

vemos a vincular el principio de la aristarquía con ninguna forma de gobierno. Este brota de la naturaleza humana, es producto del sentido común, reviste pues, un carácter de permanencia; aquéllas viven de lo concreto, se circunscriben a un determinado espacio y tiempo, son fruto de una realidad específica.

SENTIDO ACTUAL DE LA ARISTARQUIA

Al principio de este estudio nos reconocimos incapaces para resolver el problema de la Patria. Dirigimos la mirada sincera y confiada, cual alumnos del Convictorio, al inmortal Rector. El ha accedido con benignidad a nuestros pedidos, nos ha trazado un camino duro pero sano, sacrificado pero redentor. Sus palabras han hallado eco en un insigne constitucionalista como Hauriou, en un fino psicólogo y sociólogo como Thibon. ¿Cuál es nuestro deber? ¿Rechazar la doctrina de Herrera? ¿Dar las espaldas al maestro? ¿Pronunciar un nó seco a sus palabras? No es esa la labor de una generación consciente que se apoya con valentía en la verdad. Nuestra labor no es la de negar del pasado en cuanto es consejo constructivo; es por el contrario, la de precisar, superarlo y revivirlo en la vida práctica. El destino nos impone salvar a la Patria por la formación de una aristarquía, modernamente se diría de una elite.

Elite de Obligación.

¡Debemos crear una elite de obligación! Ya vimos el sentido jurídico de esto al completar a Herrera: "Un régimen de tipo democrático —caso nuestro— no puede permanecer sano sino en la medida en que subsista en sus dirigentes, un espíritu de inmoción semejante a aquel del sacerdocio y de la caballería". (G. Thibon, op. cit., p. 45). Obligación que significa aceptación libre y responsable de nuestra vocación de elite. Presencia habitual y desinteresada del ideal que la alimenta y de la regla que la impulsa. Encumbriamiento máximo en la práctica de la austeridad, perpetuo refinamiento espiritual por medio de la cultura y de las ideas fuerzas de la Religión Católica. No es la fiebre de cambios externos e inmediatos la que nos debe abrazar. —sin que esto quiera decir que hemos de permanecer en una actividad externa, escandalosa o disociadora— es ante todo la savia de la regeneración profunda, el abandono del "hombre viejo", nuestra principal preocupación.

Elite de Expresión Social.

¡Formemos una elite de expresión social, del pueblo y para el pueblo! El contacto con la masa es indispensable; es necesario vivir una necesidad para comprenderla; la mejor maestra de adaptación a la realidad es ella misma. Por otra parte, es forzoso que la elite sea comprendida por el pueblo para que la obra

de aquélla alcance un futuro prometedor. Pero esta comunión con la masa no debe significar un rebajamiento de la élite, por el contrario, ésta ha de ser la fuerza de dominación que asuma a aquélla, ha de ser el medio de asepsia y purificación social, el élan vital de la perfección de la Patria. De aquí se desprende el sentido comunitario de la propia élite y su principio de división del trabajo. El gobernante dijimos, ha de estar respaldado por el filósofo; ambos en su medida incidirán en el fondo de la época, corregirán sus defectos y crearán una nueva era. No siempre aparecen los genios que revuelven el sentido de las cosas; en general la obra pertenece a una selección de capacidades. Al respecto dice el Dr. Belaúnde: "... y no se diga que teniendo hombres de acción intuitivos y geniales está demás la obra de los pensadores o formadores de la conciencia colectiva. Para que la obra sea fecunda, no basta que sea intuitivamente ejecutada, es necesario que cuente en su gestación un ambiente intelectual que sirva después para conservarla y continuarla. Librar todo al azar de la aparición excepcional de las figuras geniales sería esencialmente peligroso y absurdo... Desaparece el hombre de acción que traza un surco, la obra existe objetivamente, pero como se ha realizado por un esfuerzo individualista, por un golpe de voluntad aislada sin la comprensión y preparación del medio nadie continúa la obra, nadie la conserva y se suceden luego las tendencias egoístas e incoherentes que la destruyen". (Víctor Andrés Belaúnde, *Meditaciones Peruanas*, p. 19). El concepto de aristarquía en los tiempos actuales debe entenderse en un sentido social no un grupo aislado de capacidades desorganizadas sino una conjunción de vocaciones diferentes, destinadas a volcarse en la Patria para expresarla y levantarla.

Elite de orden y libertad.

¡Instauremos una élite de orden y libertad! Considerados ambos objetivos, el segundo es fin respecto al primero; la noción de bien común los comprende a ambos. El orden asegura la interdependencia social, mantiene la comunidad de destino, es base de la prosperidad, establece la armonía, como diría Thibon. No conviene sin embargo que la élite se obsesione con la idea del orden hasta el punto de convertirlo en único objeto de sus deseos y exagerarlo, degenerando en la tiranía; pero tampoco debe tener un falso concepto de libertad que incida en el libertinaje. El pecado de muchos al juzgar la libertad consiste en adoptar como criterio la libertad física y negativa del hombre, la posición estática de hacer o no hacer lo malo y no iluminarse en el dinamismo de la libertad divina. El deducir nuestra libertad de la libertad de Dios modifica totalmente nuestra concepción y nuestra actitud; no será ya un problema de barreras, será una facultad de ascensión, será el sello de la grandeza humana. Una de las mejores y más expresivas definiciones de la libertad es aquella, condenada seguramente en lógica por redundante, que muestra a la libertad simplemente como el actuar libre conforme a la naturaleza. Un

contacto existencial con este tipo de libertad a través de los genios de la virtud, un conocimiento amoroso de ésta al llegar a Dios por la fe, nos da la clave de aquella sana definición: libertad será inexistencia o dominio de los impedimentos que se opongan a nuestro deber, es decir a la vía de nuestra sana expansión, y a la vez desarrollo activo y controlado de nuestras facultades, movimiento y dinamismo perpetuo hacia la plenitud. Una patria libre ha de poseer este tipo de libertad, de libertad íntimamente conciliada con el imperio del orden. Un orden que nazca de la libertad: una libertad nacida del orden: he allí el objetivo de nuestra elite.

Elite de caridad.

¡Logremos una elite de caridad! Preferimos el término teológico de caridad al simplemente ético-sociológico de solidaridad social porque se alimenta del Amor mismo, de la Vida misma, y según Este, ama a la humanidad y vive su valor y su miseria. No es la caridad una imposición férrea y antinatural, no sustituye al amor humano, no inserta una nueva y distinta facultad amatoria, tan sólo lo orienta diferentemente, lo eleva y afirma por su continua referencia al amor divino. Caridad no es amar a Dios y a los hombres, separadamente, es amar a los hombres en Dios y a Dios en los hombres; no es tampoco el sí o el no de un momento, es el sí o el no viviente que dura una eternidad. De este modo nuestra lucha contra el mal no debe provenir en su último fondo de un odio a éste, sino de un amor al bien que es Dios. Hemos de recordar que no venimos a destruir la sociedad sino a renovarla y a inyectarle vida. Jamás confundamos el valor de las doctrinas con la calidad de los hombres que las sustentan; odio a las doctrinas malas y amor a los que son sus portavoces, lucha contra ellos y ansia de la regeneración estos. Sólo así, evitando el odio malsano y la soberbia que rebela, se puede hacer de una nación un conjunto fraternal con derecho a la grandeza.

Respuesta de la generación.

Como generación presente debemos irrumpir de lleno en nuestra misión. La Patria espera suplicante de nosotros; ansía vivir de nuestros esfuerzos: anhe-la alimentarse de nuestra obra, así como nosotros nos alimentamos de su tierra, de su tradición y de su cultura. Hace aproximadamente treinta años don Víctor Andrés Belaúnde analizó en la Universidad de San Marcos la situación del momento; concluyó su encendida oración, diciendo: "¡Queremos patria!" A mediados de siglo la generación que se considera su discípula, percibe la voz del maestro, despierta de su infantil sopor, se yergue, lo escucha apasionada, vuelve luego sus ojos a la historia y encuentra a Herrera, aún joven e intrépido, que le dice: "Forma una aristarquía si te empeñas en construir nación". La generación, entonces, subyugada por la luz de la verdad, en-

lazada, con un Grande de la Patria; torna, decidida y consciente, hacia el maestro que la ha despertado y le responde, ya sonriente y segura de su destino: "¿Quieres patria? pues bien: ¡Formaremos una élite para lograr la patria que tú quieres!"

BIBLIOGRAFIA

- ADAM, Karl: *Cristo, Nuestro Hermano*. Editorial Herder, Barcelona, 1939.
- BELAUNDE, Victor Andrés: *Crisis Presente, 1914-1939*. Mercurio Peruano, Lima, 1940. — *Meditaciones Peruanas*. Compañía de Impresiones y Publicidad, Editores, Lima, 1933.
- DANCOURT, Emilio P.: *Crónica Parlamentaria*.
- HERRERA, Bartolomé: *Escritos y Discursos*. Tomos 1 y 2. Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosal, 1929 (Tomo 1), 1934 (Tomo 2).
- HERRERA, Bartolomé: *El Opúsculo Contra la Pena de Muerte, del Dr. Vigil, es incontestable*.
- PEMARTÍN, José: *¿Qué es lo nuevo?* Cultura Española, 1937.
- RIVA AGÜERO, José de la: *Opúsculos*, Tomo 2. Lima, 1938.
- THIBON, Gustave: *Dignostics*. Collection "Civilisation", Librairie de Medicis, 1940.